



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01272-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

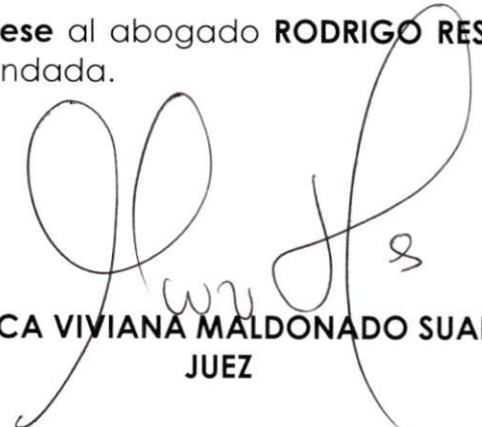
Bogotá, D.C.,

09 AGO 2021

En atención al informe secretarial que antecede, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obra en el expediente según relación anexa al demandado **EMPACOR S.A.** en la suma que le fueron embargadas, por cuanto el proceso terminó mediante auto del 2 de diciembre del 2020 por pago total de la obligación.

De otra parte, **reconócese** al abogado **RODRIGO RESTREPO GROOT** como apoderado de la demandada.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 10 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO No. 079 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr